



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/040/2022
ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, CÓDIGO POSTAL 68030, el C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1326/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; con el objeto de dar a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, para continuar enseguida con la apertura económica y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes que se declararon como aceptadas en la primera etapa conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/040/2022 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso A y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para las obras enunciadas a continuación:

NOMBRE DE LAS OBRAS	UBICACIÓN
1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ, COLONIA DONAJÍ, CALLE PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA. 2.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ, COLONIA DONAJÍ, EN LA CALLE PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA. 3.-CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ, COLONIA DONAJÍ, EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Oswaldo Tomás García, representante del Órgano Interno de Control Municipal en calidad de observador de la lectura del presente acto.

De las propuestas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas-Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas celebrado el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2022**, la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procedió al análisis detallado a fin de conocer si éstas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública que nos ocupa, mismas que fueron previamente proporcionadas a cada uno de los participantes en las que se encuentran las causas de descalificación y desechamiento de las propuestas presentadas.

El análisis de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el numeral 5.1.2 de las bases de la licitación relativas al apartado "Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas", donde se detallan los criterios a utilizarse para la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, del cual se desprende lo siguiente:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	JUALEM GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	GRUPO CONSTRUCTOR, FERRETERO Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ARIZPE - VELARDE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA LOMA LINDA S.A. DE C.V.	RECHAZADA
5	GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V.	ACEPTADA
6	DIEGO ALFREDO CASTAÑEDA TREVIÑO (PERSONA FISICA)	RECHAZADA
7	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO S.A DE C.V.	RECHAZADA
8	VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA)	RECHAZADA

PROPUESTAS RECHAZADAS:

De acuerdo al análisis comparativo realizado entre las bases de la licitación y las propuestas técnicas presentadas por las empresas INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA LOMA LINDA S.A. DE C.V., DIEGO ALFREDO CASTAÑEDA TREVIÑO (PERSONA FISICA), OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO S.A DE C.V. y VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA), se puede concluir que las mismas, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación" en los términos que se citan a continuación:

EMPRESA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA LOMA LINDA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.1 Documentos Legales**, como se describe a continuación:

4.1.1. Documentos Legales

- En el **anexo 3. Identificación oficial vigente con fotografía de quien presente la propuesta, credencial de elector, cédula profesional o pasaporte (original o copia certificada para cotejo en carpeta fuera de la propuesta y una copia fotostática simple en la propuesta)**..., **no presenta identificación oficial original o copia certificada para cotejo fuera de la propuesta.**

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.
- Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EMPRESA: DIEGO ALFREDO CASTAÑEDA TREVIÑO (PERSONA FISICA)

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.1 Documentos Legales y 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

4.1.2. Documentos Técnicos

- En el **anexo 10 inciso B) Currículums vitae, copia simple de identificación oficial y cédula profesional de cada uno de los profesionales y técnicos relacionados en el inciso A de este anexo con firma autógrafa...**, omite integrar en la propuesta la identificación oficial de uno de los profesionales que aparecen como superintendente de obra y no presenta en su propuesta el anexo 18, 19, 20 y 21.

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*

EMPRESA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO S.A DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.1 Documentos Legales y 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

4.1.1. Documentos Legales

- En el **anexo 6 inciso C) Registro Patronal y Constancia de situación Fiscal del INFONAVIT vigente, no presenta Registro Patronal y Constancia de situación Fiscal**

4.1.2. Documentos Técnicos

- En el **anexo 10 inciso A) Datos de los profesionales y técnicos. - En este ANEXO el participante deberá relacionar los técnicos y/o profesionistas a su servicio que cuenten con un mínimo de dos años experiencia... En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá presentar anexo correspondiente por cada obra. (Original), presenta los datos de los profesionales y técnicos pero omite describir la obra a la que pertenecen y en el inciso D) Organigrama en el que se considere todo el personal profesional y técnico que estará a cargo de**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

cada una de las obras que integre la licitación, solo presenta un organigrama general, no por obra como se estipula en las bases.

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*

EMPRESA: VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA)

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

4.1.2. Documentos Técnicos

- En el **anexo 10.- Datos de los profesionales y técnicos.** - En este ANEXO el participante deberá relacionar los técnicos y/o profesionistas a su servicio que cuenten con un mínimo de dos años experiencia en: obras con la especialidad de urbanización y/o similares. Mismos que deberán de ser considerados dentro del programa de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, Anexos 21 d (Propuesta Técnica) y 32 d (Propuesta Económica). En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá presentar anexo correspondiente por cada obra; **una misma persona funge como superintendente en las tres obras.**

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*

Una vez que las empresas participantes cumplen **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determina como **SOLVENTE** a las empresas: MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V., JUALEM GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR, FERRETERO Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ARIZPE - VELARDE, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V., para seguir participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Concluida la lectura y firma de la presente acta siendo las 10:10 horas, por parte de todos los presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se procederá a la apertura de sus propuestas económicas conforme al calendario de actividades previsto en la Licitación Pública Estatal.

Prevía lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra los licitantes manifestaron que nada tienen que agregar y para constancia firman el presente documento, de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	

POR LOS LICITANTES

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V.	Apolinar Vasquez Vasquez	
2	JUALEM GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Emma Miranda Lopez Perez	
3	GRUPO CONSTRUCTOR, FERRETERO Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ARIZPE - VELARDE, S.A. DE C.V.	Cristian Alejandro Hernandez Ruiz	
4	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA LOMA LINDA	Miguel Angel Blanco Silva	
5	GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V.	Jorge Eduardo Ullasco Espino	
6	DIEGO ALFREDO CASTAÑEDA TREVIÑO (PERSONA FISICA).	Diego Alberto Castañeda Treviño	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

7	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO S.A DE C.V.	Rosario Abigail Candelario Cruz	
8	VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA)	Virginia Bta. Rmz.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/040/2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ, COLONIA DONAJÍ, CALLE PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA. 2.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ, COLONIA DONAJÍ, EN LA CALLE PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA. 3.-CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ, COLONIA DONAJÍ, EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA.", DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

X
X
X
E
X

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA